FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**COP-466-2023 del 06 de diciembre de 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	**"Realizar El Diagnostico, Mantenimiento, Rehabilitación, Reconstrucción Y Reparaciones Locativas Por Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable En Los Salones Comunales De La Localidad De Sumapaz"**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BOLÍVAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.783.530 - 1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (	Laura Mayerly Velandia Blanco
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C 1.032.416.306
FECHA ACTA DE INICIO	14 febrero 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4) Meses
VALOR INICIAL	$ 597.920.708 M/CTE (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS)
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605550000001691
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Intervenir 7 sedes de salones comunales
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1532 del 28 de diciembre de 2023
PRÓRROGAS (cuando aplique)	1. Prórroga N.1 UN (1) MES 14 JUNIO – 13 JULIO 2024. 2. Prórroga N.2 UN (1) MES 14 JULIO – 13 AGOSTO 2024. 3. Prórroga N.3 UN (1) MES 14 AGOSTO – 13 SEPTIEMBRE 2024. 4. Prórroga N.4 QUINCE (15) DÍAS 14 SEPTIEMBRE – 28 SEPTIEMBRE 2024.

INFORME FINAL DE CONTRATO DE OBRA

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

ADICIÓNES (cuando aplique)	1. ADICIÓN N.1 - $ 204.182.115 M/CTE (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1. Adición N.1 – N.1402 - O23011605550000001691 – 14 de agosto de 2024.
SUSPENSIONES (cuando aplique)	No aplica
OTRO SI (cuando aplique)	1. Inclusión de 31 items no previstos. 2. Inclusión de 4 items no previstos. 3. Modificación de especificaciones técnicas en el sentido de incluir mayores cantidades de obra
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 802.102.823 M/CTE (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	28 septiembre 2024
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza 21-44-101433376 Anexo 16 Fecha de aprobación: 05 de junio de 2025 Vigencias: • Cumplimiento del contrato. Desde el 14/02/2024 hasta el 30/11/2025. • Buen manejo y correcta ejecución del anticipo Desde el 14/02/2024 hasta el 30/07/2025. • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Desde el 14/02/2024 hasta el 28/09/2027. • Estabilidad y Calidad de la obra. Desde el 20/03/2025 hasta el 20/03/2030. • Calidad del Servicio. Desde el 20/03/2025 hasta el 20/03/2030. No. de la póliza 21-40-101225135 Anexo 8 Vigencias: • Responsabilidad Civil Extracontractual:. Desde el 14/02/2024 hasta el 28/09/2024.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron siete (7) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 3000096941	Pago de anticipo a contrato de obra COP-466-2023. Previa radicación de documentos requisito para legalización del anticipo.	16/02/2024	26/02/2024	$ 179.376.212
Segunda orden de pago No. 3000511041	Pago de primer corte de obra, asociado al tercer (3) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de abril de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto y Las Auras.	02/07/2024	19/07/2024	$ 34.853.028
Tercera orden de pago No. 3000511512	Pago de segundo corte de obra, asociado al cuarto (4) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de mayo de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	02/07/2024	22/07/2024	$ 45.926.138
Cuarta orden de pago No. 3000612501	Pago de tercer corte de obra, asociado al quinto (5) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de Junio de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	15/08/2024	23/08/2024	$ 50.960.081

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Quinta orden de pago No. 3000670114	Pago de tercer corte de obra, asociado al sexto (6) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de Julio de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania y Santa Rosa.	03/09/2024	12/09/2024	$ 104.170.105
Sexta orden de pago No. 3000802275	Pago de tercer corte de obra, asociado al séptimo (7) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de agosto de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	24/09/2024	24/10/2024	$ 116.154.335
Séptima orden de pago No. 3000925407	Pago de tercer corte de obra, asociado al octavo (8) y último informe de actividades presentado por el contratista del periodo de septiembre de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	21/11/2024	26/11/2024	$ 190.452.598
VALOR TOTAL CANCELADO FDRS				$ 721.892.497
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 80.210.277
SALDO A FAVOR DE LA FDRS				$ 49

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 597.920.708):** incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo. PARAGRAFO: El valor del contrato se ejecutará de conformidad con los precios unitarios indicados en la propuesta económica y hasta el valor del presupuesto oficial.
FORMA DE PAGO: El contrato objeto del presente proceso de selección es a monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las intervenciones requeridas en cada punto (salones comunales), según sea determinado en la Etapa 1.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Se pagará al contratista las sumas a que se refiere el valor del contrato así:

ETAPA DE EJECUCIÓN:

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales). Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. ***El adjudicatario deberá tener en cuenta la Nota 1***.
2	10%	10%	Suscripción de acta de recibo final de obra a satisfacción dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, para este pago se deberá tener en cuenta la aprobación del informe final. Suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
1691	Intervenir 7 sedes de salones comunales.	Inicial	5000600493	$597.920.708
1691	Intervenir 7 sedes de salones comunales.	Adición 1	5000724565	$204.182.115
Valor total de los CRP				$802.102.823

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
Cuenta de cobro	ANTICIPO	ANTICIPO	$ 179.376.212)	Pagada

Factura de Cobro No. 2

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 3	Abril 2024	Corte de obra del mes de abril de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto y Las Auras.	$ 34.853.028	Pagada

Factura de Cobro No. 3

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 4	Mayo 2024	Corte de obra del mes de mayo de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	$ 45.926.138	Pagada

Factura de Cobro No. 4

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 5	Junio 2024	Corte de obra del mes de junio de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	$ 50.960.081	Pagada

Factura de Cobro No. 5

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 6	Julio 2024	Corte de obra del mes de julio de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania y Santa Rosa.	$ 104.170.105	Pagada

Factura de Cobro No. 6

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado

FVB 8	Agosto 2024	Corte de obra del mes de agosto de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	$ 116.154.335	Pagada

Factura de Cobro No. 7

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 14	Septiembre 2024	Corte de obra del mes de septiembre de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	$ 190.452.598	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato de obra pública No. COP-466-2023, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo de este, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES DEL ACTA	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. 03	16 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Recomendaciones de inicio del contrato de obra COP-466-2023
Acta de Reunión No. 04	19 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Verificación requisitos anticipo
Acta de Reunión No. 05	20 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento 1 al contrato de obra. Requisitos de documentación del contrato de obra
Acta de Reunión No. 06	22 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de seguimiento y control al contrato de obra. Identificación de necesidades en el salón de Las Auras, Betania

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Acta de Reunión No. 07	29 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento 2 al contrato de obra. Presentación de AIU, Presentación de avance de apropiación de estudios y diseños. Requisitos para inicio de actividades de obra.
Acta de reunión No 8.	6 de marzo de 2024.	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento 3. Verificación de documentación de cronogramas y presupuestos de obra propuestos para el contrato.
Acta de Reunión No. 9.	14 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento No 4. Verificación de documentación aledaña a Presupuestos, cronogramas. Verificación de requisitos de diseños eléctricos, requisitos sociales,
Acta de Reunión No. 10.	18 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Mesa técnica. Revisión de avance de estudios y diseños. Verificación de actividades propuestas para intervención.
Acta de Reunión No. 11.	21 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento No 5. Reunión de seguimiento y control al contrato de obra. Seguimiento de diagnósticos.
Acta de Reunión No. 12.	27 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento No 6. Reunión de seguimiento y control al contrato de obra. Verificación de diagnósticos y actividades de obra provenientes de la fase de diagnóstico. Reprogramación de inicio de actividades de obra
Acta de Reunión No. 12.	04 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No 7. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra. Verificación de documentación contractual a la fecha y Verificación de apropiación de diagnóstico.
Acta de Reunión No. 14.	12 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo	Comité de obra No 8. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra.

		N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Verificación de documentación contractual a la fecha y Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto
Acta de Reunión No. 15.	19 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 10. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto
Acta de Reunión No. 16.	25 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 10. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto
Acta de Reunión No. 17.	03 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 11. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 18.	09 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 12. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 19.	17 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 13. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 20.	23 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 14. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 21.	24 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo	Comité de obra No. 15. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra.

		N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Verificación de documentación pendiente por avalar, asociada a modificaciones contractuales.
Acta de Reunión No. 22.	30 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 16. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 23.	6 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 17. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 24.	7 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 18. Reunión de seguimiento en oficina del interventor al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras. Verificación de pendientes asociados a modificaciones contractuales.
Acta de Reunión No. 25.	14 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 19. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 26.	20 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 20. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 27.	21 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 21. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Acta de Reunión No. 28.	26 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 22. Reunión de seguimiento en oficina del interventor al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras. Verificación de pendientes asociados a modificaciones contractuales.
Acta de socialización	24 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de socialización y concertación de obras adicionales en el salón comunal de Auras.
Acta de socialización	26 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de socialización y concertación de obras adicionales en el salón comunal de Auras. Segunda Sesión
Acta de entrega	27 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de entrega a la comunidad de salón comunal Betania. Se indica quedan pendientes de obra.
Acta de Reunión No. 29.	02 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 23. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 30.	12 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 24. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 31.	15 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 24. Continuación a Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Acta de Reunión No. 32.	22 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 25. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 33.	31 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 26. Continuación a Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de San Juan, Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 34.	08 de agosto de 2024.	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 27. Reunión de seguimiento Presencial al contrato de obra. Reunión de comunidad y obra convocada por la Comunidad de Tunal Alto. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 34.	09 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 27. Continuación a Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 35.	16 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 28. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 36.	22 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 29. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.

Acta de Reunión No. 37.	29 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 30. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 38.	06 de septiembre de 2024.	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 31. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 39.	12 de septiembre de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 32. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 40.	20 de septiembre de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 33. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 41.	26 de septiembre de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 34. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. COP-466-2023, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA B. ESPECÍFICAS,** el Contratista CONSORCIO BOLIVAR, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

TECNICA		
1. El contratista se obliga a contar con una bitácora física de obra en donde consignará diariamente las órdenes instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA en todo lo que respecta a los frentes de obra. El uso de la bitácora será de obligatorio cumplimiento y sólo tendrá derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, INTERVENTORÍA y el FDRS. Una vez terminada la obra, la bitácora deberá ser entregada al apoyo de la supervisión para su custodia.	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre, se registró la bitácora de obra de manera mensual, en la cual se detallaron las actividades diarias del proyecto. Por manejo de información de la Alcaldía Local de Sumapaz, las bitácoras físicas quedan en custodia de la interventoría. Se deja copia de estas en los diferentes informes mensuales y en el informe de liquidación.	Anexo 7 del informe de liquidación.
2. Cumplir con todas las actividades contempladas en la propuesta técnica, documentos técnicos, estudios y planos, conforme a los precios, calidad, cantidades y especificaciones técnicas, dentro del tiempo estipulado de duración del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de cada uno de los ítems y actividades derivadas del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre se ejecutaron y finalizaron las actividades conforme a lo establecido en los diagnósticos iniciales, para cada uno de los Salones Comunales priorizados	Informe de liquidación contratista capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.
3. Participar en los comités de obra semanales, reuniones de seguimiento y/o visitas junto con la Interventoría y sus especialistas, en caso de requerirse, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 28 de septiembre, se brindó asistencia a los comités de obra convocados.	Informe de liquidación Anexo Nº5. Actas de reuniones generadas por interventoría, el anterior hace parte del informe final del contrato
4. Cumplir con el plan de trabajo o cronograma de trabajo que sea aprobado por el interventor, garantizando una oportuna supervisión al personal asignado y contando con la totalidad del personal para el desarrollo del	Durante el período de ejecución del proyecto, se dio trámite a las actividades programadas en el cronograma inicial, así como a aquellas incluidas en las prórrogas	Anexo Nº7 Bitácoras del contrato. Informe final por parte del contratista en el capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.

contrato, para que sea óptima la ejecución de actividades.	solicitadas, las cuales formaron parte de los diferentes modificatorios del contrato. Asimismo, se gestionaron los trámites correspondientes para la adición y definición de las cantidades generadas.	
5. Hacer uso de los documentos técnicos entregados por el FDRS, de cada uno de los puntos que se encuentran dentro del alcance del presente contrato, el contratista se obliga a ejecutar las visitas técnicas necesarias que le permitan emitir un concepto técnico detallado a la Interventoría, sobre las alternativas de intervención y sus recomendaciones correspondientes.	Esta actividad se realizó en el mes de febrero. en el cual se hizo uso documentos técnicos entregados por el FDRS teniendo en cuenta que fueron necesarios para el inicio de los productos que ya habían sido entregados. Así mismo se realizó la implementación de documentos técnicos entregados por el FDRS en el mes de junio documento *20247020010931*.	Anexo 6. Acta extraordinaria de la JAL, del informe de ejecución de febrero. Anexo 15. Oficio CCP-2024-144 del informe de ejecución del mes de junio.
6. Asumir la responsabilidad de los resultados de la revisión de los diagnósticos (si aplica), en cuanto a la implementación de los mismos y la ejecución de las obras contratadas, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las obras.	Con el propósito de dar cumplimiento a la obligación específica de asumir la responsabilidad sobre los resultados derivados de la revisión de los diagnósticos, durante los meses de abril a septiembre se llevó a cabo la ejecución de las obras con la calidad requerida, como se evidencia en los certificados expedidos por los proveedores. Asimismo, se garantiza la calidad de la obra mediante la asignación de personal profesional capacitado, incluyendo al residente de obra, quien tuvo a su cargo la revisión de las actividades	Informe de liquidación. Anexo 9. fichas técnicas y certificados de calidad Anexo Nº7 Bitácoras del contrato.

	ejecutadas. Adicionalmente, las bitácoras del contrato reflejan la supervisión constante de las actividades por parte de la interventoría, la cual actuó como ente verificador de la correcta ejecución de la obra.	
7. Suministrar todos los materiales y elementos por su cuenta y de primera calidad, que sean necesarios para la ejecución contractual, conforme a los ítems determinados y en el lugar pactado. Si los materiales o elementos no cumplen con la especificación técnica mínima requerida descrita en el Anexo técnico o presentan problemas de calidad o no se consiguen en el mercado, estos deben ser sustituidos con igual o mejor especificaciones cumpliendo con las características solicitadas, previa aprobación de la supervisión. En el caso del reemplazo de elementos hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos de bajo consumo.	Se adquirieron e ingresaron a campo todos los materiales necesarios para garantizar el avance en las actividades de obra. Adicionalmente, se gestionaron los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el desarrollo de las actividades del proyecto, correspondientes al periodo de ejecución comprendido entre los meses de abril y septiembre.	Producto enviado mediante Anexo 9. Fichas técnicas, del informe final por parte del contratista.
8. Dar cumplimiento al momento de iniciar la obra y durante su ejecución al ACUERDO 787 DE 2020 - Por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre, se instalaron vallas informativas de ejecución de obras públicas en cada uno de los frentes de trabajo, las cuales indican el conteo regresivo del proyecto.	La presente actividad se encuentra plasmada en el anexo Nº 3 informe social, capítulo 10 de informe final de ejecución del contratista.
Administrativo		
1. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Rural de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	A lo largo del periodo de ejecución del contrato, se identificaron aspectos que representaban riesgos para su desarrollo, destacándose los más relevantes: Deterioro en el bloque N°2 del Salón	Producto enviado mediante SUM-BOLIVAR- 049 Se encuentran mencionados en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero. SUM-BOLIVAR- 152 Se encuentran mencionados en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe

	Comunal Auras: No se aceptó ejecutar actividades en este salón debido al avanzado estado de deterioro que presentaba, por lo que se recomendó su demolición. Solicitudes de Prórroga : Se presentaron solicitudes de ampliación de plazo debido a factores externos que requerían mayor tiempo para la ejecución de las actividades. Inconformidades de la Comunidad : Se evidenciaron quejas por parte de la comunidad relacionadas con una falla en la comunicación entre las partes interesadas, lo cual generaba riesgos para la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades	de ejecución de junio. Anexo 14. Modificatorio 2 y pólizas, del informe de ejecución de julio. Verificación en anexos del informe social agosto: Anexo 3.2.2 acta de reunión de actividades obra salón tunal alto con el presidente JAC 03-08-24 y anexo 3.2.3 acta de seguimiento de actividades de obra auras con la JAC 23-08-2024 SUM-BOLIVAR-192 mencionados en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de agosto.
2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y reglamentos relacionados con el desarrollo del objeto del presente contrato, la empresa contratista efectuó los pagos correspondientes a la seguridad social de las personas que participaron en la ejecución de la obra. No se presentaron costos no previstos asociados a decretos impuestos durante la ejecución del contrato.	Verificación en anexos del informe de liquidación de ejecución, anexo Nº 01. Apotes Parafiscales
3. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de	Durante el periodo de ejecución del contrato, se aseguró el cumplimiento	Verificación en capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato, y

Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos, con el fin de cumplir con la ejecución de las Obras como una obligación de resultado, en cuanto a su calidad, o, materiales y en general a sus condiciones técnicas y de funcionalidad	de los procedimientos establecidos mediante la revisión continua del cronograma de obra. Asimismo, se garantizó la calidad de los trabajos a través de la verificación y gestión de los certificados de calidad de los materiales utilizados.	anexo 9. Fichas técnicas y certificados de calidad del informe final de ejecución por parte del contratista.
4. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por EL CONTRATISTA para la ejecución de las etapas 1 y 2. El interventor verificará el cumplimiento de los perfiles de los profesionales exigidos y ofertados para la ejecución del contrato. Igualmente verificará los contratos suscritos entre el personal y EL CONTRATISTA o uno de los integrantes del proponente plural, si es el caso. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes al CONTRATISTA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.	Se realizó la entrega de los documentos correspondientes a los profesionales contractuales al inicio del contrato, a través de los siguientes oficios: 1. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-002, emitido el 19 de enero de 2024, se envió hoja de vida de los perfiles requeridos residente, director, social y sst. 2. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-007, emitido el 31 de enero de 2024, Subsanación al comunicado CCP-2024-02 hojas de vida. 3. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-008, emitido el 07 de enero de 2024, Subsanación al comunicado CCP-2024-003, subsanación hojas de vida Se solicita el cambio de los profesionales mediante los siguientes oficios en mención: 4. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-035, emitido el 05 de marzo, cambio de residente de obra 5. Mediante oficio SUM-BOLIVAR-037, emitido el día 06 de marzo,	Producto enviado mediante SUM-BOLIVAR- 002; 007; 008 Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero Y las hojas de vida remitidas en marzo enviado mediante SUM-BOLÍVAR-035; 037; 065 Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de marzo. Producto enviado mediante SUM-BOLÍVAR- 076; 101 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de abril. SUM-BOLÍVAR- 064 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de abril. SUM-BOLÍVAR- 115 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de mayo. SUM-BOLÍVAR- 064-2 Se encuentra mencionado en el Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de junio. SUM-BOLÍVAR- 169 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de julio.

	cambio director de obra 6. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-065, emitido el dia 20 de marzo, cambio de residente y director de obra. 7. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-076, emitido el 04 de abril, hoja de vida director de obra 8. Mediante oficio SUM-BOLIVAR-101, emitido el 23 de abril, subsanación hoja de vida director de obra. 9. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-115, emitido el 09 de mayo, subsanación hoja de vida director de obra. 10. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-064, emitido el 21 de mayo, cambio de profesional SST y ambiental 11. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-064-2, emitido el 14 de junio, cambio de profesional residente. 12. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-169, emitido el 11 de julio, cambio profesional SST, Social y Residente de obra.	
5. Presentar el plan de trabajo durante la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños, que incluya como mínimo la organización y responsabilidades del recurso humano con relación a: frentes de trabajo mínimo requeridos; jornada de trabajo a realizar para cada una de las actividades, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas. En todo caso EL CONTRATISTA deberá garantizar la dedicación requerida por el	El contratista presenta plan de trabajo durante la fase de apropiación de estudios y diseños, así como establece las acciones para garantizar el cumplimiento de las obras, realizando las acciones en los frentes de obra que permitan la finalización de las obras.	Informe mensual 3 Anexo 2. Diagnósticos salones Comunales.

proyecto y el cumplimiento del PAPSO en cada jornada; líneas de mando y coordinación.		
6. Elaborar y presentar para la respectiva aprobación de la INTERVENTORÍA y previa suscripción del Acta de Inicio del contrato, la programación del proyecto mediante la creación de un cronograma que contenga, como mínimo, la lista de actividades o tareas del proyecto, fechas previstas de comienzo y fin, duración de las actividades, etapas, recursos y presupuestos asignados a cada una de éstas.	cronograma previo a la suscripción de inicio relaciona en informe de febrero.	Producto enviado mediante de SUM BOLÍVAR- 0010 remitido el 09 de febrero de 2024 Se encuentra mencionado en el Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero.
7. Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO (por medio de la interventoría), en un plazo no mayor a DIEZ (10) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL (Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad. Dicho informe deberá encontrarse aprobado y firmado por el Representante Legal de la Interventoría.	Durante la ejecución del contrato, comprendida entre los meses de febrero y septiembre, se llevó a cabo la entrega de los informes correspondientes, conformados por las listas de chequeo que incluían los informes de los componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y social, correspondientes a cada uno de los meses.	Producto enviado mediante de SUMBOLIVAR-061, 066, 075. Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución de marzo. Oficio SUMBOLIVAR- 090, 096, 098, 104, 105, del informe de ejecución de abril numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR- 111, 116, 119, 125, 126, 127, 137 se mencionan en el informe de mayo numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR- 143, 145, 146, 147, 148, 149, 157 se mencionan en el informe de junio numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR-161, 165 se mencionan en el informe de julio numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUM BOLÍVAR-188, se relaciona en el informe de agosto numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas
8. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, (ANEXO No. 5- COMPROMISO	Dando cumplimiento a los compromisos anticorrupción se genera	Anexo 10. Asistencia a charla, el presente es correspondiente a los anexos del informe final de ejecución.

ANTICORRUPCIÓN) apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO y al personal de Interventoría, durante el desarrollo de la obra. AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD	acta para cada uno de los meses de ejecución del contrato.	
Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo		
1. Entregar el Plan de Gestión Ambiental y SST, conforme a lo establecido en el Anexo 1 -Anexo Técnico (ajustando el entregado por el consultor), en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar y contenido Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños del contrato	El día martes 04 de junio, se recibe mediante correo electrónico de la Interventoría, el OFICIO-CCP-2024-147 con la APROBACIÓN del Plan de Manejo Ambiental para el contrato de obra COP-466-2023.	Ver Anexo 4.1 "Oficio CCP-2024-147 de aprobación del PMA", del informe de ejecución del mes de junio.
2. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	obligación, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre se implementó un manejo ambiental que incluyó las siguientes acciones: - Acopio adecuado de las excavaciones resultantes. - Capacitación al personal operativo del proyecto en el manejo y almacenamiento de los	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4 del informe de liquidación

	Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar que se almacenen en zonas no adecuadas o se utilicen en actividades no autorizadas. Además, se aseguró que el área de almacenamiento estuviera claramente demarcada y protegida. - Mantenimiento de las áreas de trabajo limpias y libres de escombros. - Capacitación al personal en temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos, el ahorro y uso eficiente del agua, el manejo apropiado de los materiales, así como el cuidado de la fauna y flora del sector, entre otros. - Implementación de un punto ecológico en la obra para la disposición adecuada de los residuos sólidos.	
3. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad y los trabajadores.	Como el proyecto se desarrolló en zonas rurales, el flujo vehicular fue mínimo, se realizaron inspecciones a los diferentes vehículos que ingresan a campo.	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4 del informe ambiental y en la carpeta 4.6. se encuentran las inspecciones de vehículos.
4. En materia de servicios el proponente debe asumir los costos por consumo de servicios públicos.	Dada la naturaleza del proyecto, el contratista no requirió realizar pagos de servicios públicos en la ruralidad: Las juntas de acción facilitaron la energía y acceso al agua para la ejecución de las obras	No hay medio de verificación.

5. Adjuntar Certificación del revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio del cual acredite que la empresa CONTRATISTA y/o el personal vinculado al proyecto, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios	Adjunta Certificación del revisor fiscal y/o representante legal por medio del cual acredita que la empresa y el personal vinculado al proyecto, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos. Se hizo la verificación de las planillas de seguridad social de todo el personal que ingresa a obra, operativo como administrativo	Documento de la lista de chequeo No 10. Certificación de aportes parafiscales
6. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Desde el Área Ambiental del Consorcio, participó en varios comités de obra programados por la Entidad durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre.	Se encuentran en el informe general final de ejecución en el Anexo N°5. Actas de reuniones por interventoría
7. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles, vegetación y/o cuerpos de agua aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales elementos, por encontrarse en zonas de páramo y/o reservas ambientales.	Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo actividades orientadas al cuidado y protección del medio ambiente y el entorno. Se realizaron capacitaciones al personal operativo en temas ambientales, tales como el cubrimiento adecuado de materiales y el mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo.	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental en sus anexos 4.4 y 4.5. del informe de liquidación
8. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	Se evidenciaron por parte del contratista practicas, de acuerdo con lo establecido en el PIGA, asociadas a la ejecución de actividades de obra en los salones comunales: Mantenimiento constante del cerramiento perimetral en los acopios de Residuos de	Anexo 4 Informe final Ambiental.

	Construcción y Demolición (RCD). - Capacitación en temas ambientales a todo el personal operativo. - Almacenamiento adecuado de los escombros, los cuales se encuentran en sacos o costales y posteriormente almacenados para su gestión. - Realización de jornadas de orden y aseo en todas las áreas del proyecto. - Disposición de residuos en el punto ecológico. - Mantenimiento de áreas de trabajo limpias, ordenadas y libres de escombros. - Disposición adecuada de residuos convencionales mediante la empresa recolectora del sector.	
9. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de Secretaría Distrital de Gobierno, específicamente a los criterios sostenibles establecidos para el presente proceso, de acuerdo con la ficha de contratación sostenible No. 12- Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.	Adquisición de material granular mediante una cantera certificada por el ministerio nacional de minas. Disposición de RCD para la donación de los escombros Solicitado por la Comunidad	Se encuentra en el anexo 4. informe ambiental.
Sociales - Otros		
1. Entregar el Plan de Gestión Social conforme a lo establecido en el Anexo 1 -Anexo Técnico, este deberá incluir metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de	El componente Social del Consorcio Bolívar diseñó y envió la propuesta del Plan de Gestión Social para el Contrato 466 de 2023. Este documento se remitió en versiones 0,1 Y 2, y fue aprobado	Anexo 7.3.1 Oficio CCP-2024-055 Aprobación Plan de Gestión Social V, DEL INFORME SOCIAL DEL MES DE MARZO 2024

Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños del contrato.	mediante el Oficio CCP-2024-055 de interventoría emitido el 19 de marzo de 2024.	
2. Realizar las gestiones necesarias para la elaboración de piezas de divulgación del contrato, en cumplimiento de los lineamientos del Manual de Imagen: de La Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Gobierno.	A lo largo de la ejecución del contrato, el contratista diseñó y envió a revisión las siguientes piezas comunicativas, de acuerdo con los acuerdos establecidos en los encuentros con la comunidad: - Volantes de inicio de obras. - Volantes de convocatoria a reuniones de inicio para cada salón comunal. - Volantes informativos sobre el levantamiento de actas de vecindad. - Afiche informativo de inicio de obra. - Aviso de punto de atención. - Valla informativa. - Presentaciones para las reuniones de inicio. - Volante de invitación a la reunión de finalización. - Volante de contratación MONC. - Presentaciones para las reuniones de finalización. - Plegable de sostenibilidad - Presentaciones para reuniones extraordinarias con la comunidad.	La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 1. Formatos programa de divulgación. Anexo 2. Soporte de los volantes informativos del proyecto. Anexo 3. Soporte de afiches informativos. Anexo 4. Soporte de vallas informativas. Anexo 11. Soporte programa de sostenibilidad.
3. Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite. Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión	En los primeros meses de ejecución del contrato, desde marzo hasta julio, se desarrollaron y levantaron las actas de vecindad correspondientes: Documentos Actas de vecindad de inicio: - Salón Comunal Tunal Alto - Salón Comunal Las Auras - Salón	La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 5. Soporte de actas de vecindad inicial.

de los diagnósticos, estudios y diseños, del contrato.	Comunal Betania - Salón Comunal Santa Rosa	
4. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento social y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	El componente Social asistió a los comités de obra realizados durante la ejecución del contrato.	Anexo Nº5. Actas de reuniones por interventoría, el anterior hace parte del informe final de ejecución.
5. En materia de participación comunitaria y divulgación, mediante un plan de integración social, el contratista debe realizar con la comunidad diferentes actividades de socialización estas se deben dar al inicio, durante y al final de la ejecución del contrato.	El contratista asistió, a través de su componente social, a las diferentes actividades de socialización, relacionadas con el antes, durante y entrega de las obras; adicional a las convocatorias realizadas por la comunidad para aclarar y solventar diferencias relacionadas con la ejecución del presente contrato.	La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 1. Formatos programa de divulgación. Anexo 2. Soporte de los volantes informativos del proyecto. Anexo 3. Soporte de afiches informativos. Anexo 4. Soporte de vallas informativas. Anexo 5. Soporte de actas de vecindad inicial. Anexo 6. Soporte actas de vecindad de cierre. Anexo 7. Soporte de las reuniones de inicio. Anexo 8. Soporte de reuniones extraordinarias. Anexo 9. Soporte de reuniones de cierre. Anexo 10. Soporte de PQR Anexo 11. Soporte de programa de sostenibilidad. Anexo 12. Soporte de pacto de sostenibilidad. Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada.
6. El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30% del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.	Durante la ejecución del contrato, se contó con personal de la población local, con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas. Se cumplió con las convocatorias y procesos de búsqueda de personal local durante la ejecución de la obra en la localidad.	Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada, certificaciones personal de la zona, correspondiente a los anexos del informe final de ejecución.
7. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	En cuanto a las actividades relacionadas con la presente obligación, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y	La presenta actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental del informe final de ejecución.

	septiembre se implementó el manejo ambiental mediante las siguientes acciones: - Acopio adecuado de las excavaciones resultantes. - Capacitación al personal operativo del proyecto en el manejo y almacenamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar que se almacenen en zonas no adecuadas o sean utilizados en actividades no autorizadas. Se aseguró que el área de almacenamiento estuviera bien demarcada y protegida. - Mantenimiento de las áreas de trabajo limpias y libres de escombros. - Capacitación al personal en temas de manejo adecuado de los residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, manejo adecuado de los materiales, así como el cuidado de la fauna y flora del sector, entre otros. - Implementación de un punto ecológico en la obra para la disposición adecuada de los residuos sólidos.	
8. Productos para entregar por parte del contratista: a) En desarrollo de la obra el Contratista se obliga a entregar lo relacionado en el anexo técnico; b) Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001: 2004. NTCOSHAS	Durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de la presente responsabilidad, se realizaron las siguientes actividades: - Los escombros resultantes de la demolición se	La presenta actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental del informe final de ejecución.

18001:2004, SA 8000, NTC 1335:2002; c) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de la localidad; d) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Rural del Distrito Capital", emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano y acorde al cumplimiento normativo ambiental vigente.	almacenaron en sacos o costales con el fin de mantener las áreas limpias, despejadas, y posteriormente disponer del material con un gestor autorizado. - Se adecuó el acopio para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). - Se realizó la separación de los RCD de los demás residuos, los cuales serán llevados a disposición final con un gestor autorizado. - Se despejaron las áreas de trabajo donde se está realizando la actividad de demolición. Además, se envió el diseño de mezcla, cumpliendo con las normativas vigentes que aplican actualmente a la obra.	

6. CONCLUSIONES:

Yo ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS en calidad de Representante Legal de CIVILPRO, -Interventor del contrato COP-466-2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a PAZ Y SALVO y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los Cuatro (04) Días Del Mes De Junio De 2025

ANDRES BENITO USECHE BUSTOS
R.L. CONSORCIO CIVILPRO

Proyectó: CONSORCIO CIVILPRO